



**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 2º ENJUICIAMIENTO**

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID  
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Expediente nº ENJ2021/001171

Procedimiento de Reintegro por Alcance nº B7/2023

Ramo: SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Informe anual de la Ciudad Autónoma de Ceuta, ejercicio 2018. Presuntas irregularidades en la Administración General de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Subepígrafe II.7.1.1 y Apartado III, conclusión 40)

CEUTA

**EDICTO**

**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2º**

Por la presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excma. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de fecha 21 de febrero de 2023 dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B7/2023 (Ciudad Autónoma de Ceuta), que en este tribunal se sigue como consecuencia de un eventual perjuicio a los fondos públicos de la Ciudad Autónoma de Ceuta derivado de presuntas irregularidades en materia de retribuciones, que consisten en el abono de 15 premios de jubilación anticipada, por un total de 437 miles de euros, recogidos en el acuerdo regulador de los funcionarios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el ejercicio 2018.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL LETRADO SECRETARIO

D. Manuel Izquierdo Arines